

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 Instituto Municipal de la Mujer de Carmen

Artículo 74.- Los sujetos obligados deberán mantener actualizada, por lo menos cada tres meses, la información para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, salvo que la Ley General, la presente Ley y otras disposiciones normativas establezcan un plazo diverso.

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

LGTAIIP					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Poder Ejecutivo	Organismo Descentralizado	I	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección del Instituto Mpal. de la Mujer de Carmen - Coord. de Administración y Finanzas - Coord. Jurídica - Coord. de Salud Mental
			II	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección del Instituto Mpal. de la Mujer de Carmen
			III	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección del Instituto Mpal. de la Mujer de Carmen - Coord. de Administración y Finanzas - Coord. de Salud Mental - Coord. de Programas y Proyectos - Coord. Jurídica

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			IV	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección del Instituto Mpal. de la Mujer de Carmen - Coord. de Administración y Finanzas - Coord. de Salud Mental - Coord. de Programas y Proyectos - Coord. Jurídica
			V	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Coord. de Salud Mental - Coord. de Programas y Proyectos - Coord. Jurídica
			VI	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Coord. de Administración y Finanzas

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.</p> <p>El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	<p>Aplica</p>	<p>- Coord. de Administración y Finanzas</p>
			<p>La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	<p>Aplica</p>	<p>- Coord. de Administración y Finanzas</p>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			IX	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
			X	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
			XI	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
			XII	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
			XIII	Aplica	- Unidad de Transparencia
			XIV	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
			XV	Aplica	- Coord. de Programas y Proyectos

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) general(n) o posee(n) la información
XVI			Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
XVII			La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
XVIII			El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Además conforme lo establece el art. 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal corresponde a la Contraloría interna Municipal dicha atribución.	
XIX			Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	- Encargada de Comunicación Social - Unidad de Transparencia
XX			Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	- Coord. de Salud Mental - Coord. de Programas y Proyectos - Coord. Jurídica - Unidad de Transparencia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) general(n) o posee(n) la información
			XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
			XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el art. 7 y 8 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado.	
			XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	- Encargada de Comunicación Social - Coord. de Administración y Finanzas
			XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
			XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el art. 7 y 8 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado.</p>	
			<p>XXVI</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado.</p>	
			<p>XXVII</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado.</p>	
			<p>XXVIII</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado.</p>	

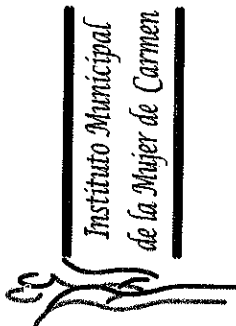
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXIX Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de Transparencia - Comité de Transparencia - Coord. de Programas y Proyectos
			XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Coord. de Salud Mental - Coord. de Programas y Proyectos - Coord. Jurídica
			XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Coord. de Administración y Finanzas
			XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Coord. de Administración y Finanzas
			XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección del Instituto Mpal. de la Mujer de Carmen
			XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Coord. de Administración y Finanzas

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	- Coord. Jurídica
			XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	- Coord. Jurídica
			XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado.	
			XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	- Coord. de Salud Mental - Coord. de Programas y Proyectos - Coord. Jurídica - Unidad de Transparencia
			XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	Aplica	- Comité de Transparencia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
		XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
		XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	- Unidad de Transparencia
		XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
		XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas
		XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	- Unidad de Transparencia
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; (Artículo 47 de la LG);	Aplica	- Coord. Jurídica
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado.	
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección del Instituto Mpal. de la Mujer de Carmen - Coord. de Administración y Finanzas - Coord. de Salud Mental - Coord. de Programas y Proyectos - Coord. Jurídica

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			<p>Último párrafo</p>	<p>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p>	<p>Aplica</p>	<p>- Unidad de Transparencia</p>



Instituto Municipal
de la Mujer de Carmen

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas 2016 Instituto Municipal de la Mujer de Carmen

(LTAIPEC) Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados de los municipios, deberán poner a disposición del público y mantener actualizado:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)					
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Poder Ejecutivo	- Organismo Descentralizado	I. El Plan Municipal de Desarrollo;	Aplica	- Dirección del Instituto Mpal. de la Mujer de Carmen
			II. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.	
			III. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los H. Ayuntamientos;	No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.	

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) general(n) o posee(n) la información
			<p>IV. Las actas de sesiones de cabildo y los dictámenes de las comisiones municipales;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.</p>	
			<p>V. Los controles de asistencia de los integrantes de los HH. Ayuntamientos a sus respectivas sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros de los cabildos sobre las iniciativas o acuerdos;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.</p>	
			<p>VI. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.</p>	
			<p>VII. Las cantidades recibidas por concepto de impuestos, multas e ingresos por derechos y aprovechamientos municipales, así como en su caso el uso o aplicación que se le da;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.</p>	
			<p>VIII. Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.</p>	

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (LTAIPEC)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Area(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>IX. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio;</p>	<p>Aplica</p>	<p>- Coord. de Administración y Finanzas - Coord. de Programas y Proyectos</p>
			<p>X. Las concesiones, licencias, permiso o autorizaciones, otorgadas para la prestación de servicios públicos, así como el aprovechamiento o explotación de bienes públicos, especificando el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de los mismos, el fundamento legal y el tiempo de vigencia;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.</p>	
			<p>XI. El atlas municipal de riesgos;</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.</p>	
			<p>XII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.</p>	<p>No aplica, toda vez que no es parte del objetivo ni de las atribuciones como lo establece el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer como organismo público descentralizado. Son atribuciones del H. Ayuntamiento de Carmen.</p>	

(LGTAIP) Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)						
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) general(n) o posee(n) la información
Municipal	Poder Ejecutivo	- Organismo Descentralizado	I.- En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	b).- El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	- Coord. de Administración y Finanzas